EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

INVITACIÓN No. ICSM-0187-2023

Bogotá, D.C., 8 de febrero de 2024

La Empresa pone en conocimiento de todos los interesados la presente enmienda al proceso ICSM-0187-2023, agradeciendo la participación de los actores que han estado al tanto del proceso, e informa que se encuentra adelantando las actuaciones a su cargo que permitan articular las decisiones judiciales, con el propósito de avanzar en la descontaminación del Río Bogotá y la realización de este proyecto que es definitivo para la consecución de dicho fin.

De conformidad con el numeral 8 de la Sección I, la definición contenida en la IAP 1.1 y lo señalado en los numerales 1.3.2.2. y 1.3.2.3 de la Sección III del DPP, la EAAB-ESP pone en conocimiento de todos los interesados la:

ENMIENDA No. 8 AL DPP

1. Se modifica la "*Fecha límite para Presentación de Solicitudes*" de la IAP 17.1 de la Sección II del DPP.

La cual estaba así:

IAP 17.1	**La fecha límite para la presentación de Solicitudes es:** Fecha: 13 de febrero de 2024 Hora: 10:00 a.m. Los Postulantes presentarán sus Solicitudes por medios electrónicos a través del sistema electrónico SAP ARIBA (preferible en formato .doc o .docx), según se indique en el presente documento y deberá dirigirse a la EAAB-ESP, respondiendo el evento en la plataforma de la Invitación Pública No. ICSM-0187-2023.

Y queda así:

IAP 17.1	**La fecha límite para la presentación de Solicitudes es:** Fecha: 1 de abril de 2024 Hora: 10:00 a.m. Los Postulantes presentarán sus Solicitudes por medios electrónicos a través del sistema electrónico SAP ARIBA (preferible en formato .doc o .docx), según se indique en el presente documento y deberá dirigirse a la EAAB-ESP, respondiendo el evento en la plataforma de la Invitación Pública No. ICSM-0187-2023.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

2. La modificación de la “Fecha límite para Presentación de Solicitudes” de la IAP 19.1 de la Sección II del DPP.

La cual estaba así:

IAP 19.1	La apertura de las Solicitudes se realizará el 13 de febrero de 2024. Por medio del Sistema SAP ARIBA.

Y queda así:

IAP 19.1	La apertura de las Solicitudes se realizará el 1 de abril de 2024. Por medio del Sistema SAP ARIBA.

3. Se modifica el literal F. “Cronograma de la Precalificación” de la Sección II “Datos de la Precalificación (DDP)”:

El cual estaba así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación del anuncio especifico de adquisiciones		22/03/2023
Publicación del DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	22/03/2023
Audiencia de aclaraciones al DPP	Av. Calle 24 No. 37-15 /Microsoft Teams	11/04/2023 Hora Colombiana 10:00 am
Fecha límite para presentación de observaciones al DPP	Correo electrónico: procesoptarcanoas@acueducto.com.co	17/04/2023
Fecha límite para presentación de respuestas a observaciones al DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	28/04/2023
Fecha límite para Presentación de Solicitudes.	SAP ARIBA.	13/02/2024 Hora Colombiana 10:00 am
Notificación de los resultados de la precalificación.	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	12/03/2024

Y queda así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación del anuncio especifico de adquisiciones		22/03/2023
Publicación del DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	22/03/2023
Audiencia de aclaraciones al DPP	Av. Calle 24 No. 37-15 /Microsoft Teams	11/04/2023 Hora Colombiana 10:00 am
Fecha límite para presentación de observaciones al DPP	Correo electrónico: procesoptarcanoas@acueducto.com.co	17/04/2023
Fecha límite para presentación de respuestas a observaciones al DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	28/04/2023
Fecha límite para Presentación de Solicitudes.	SAP ARIBA.	**1/04/2024** **Hora Colombiana 10:00 am**
Notificación de los resultados de la precalificación.	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	**02/05/2024**

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

4. Se modifica la definición de Estados Financieros de la IAP 1.1 de la Sección II “Datos de la Precalificación”, así:

Dónde se leía:

“Estados Financieros”. Son, para los propósitos del presente DPP, el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultados integral (pérdidas y ganancias) de la persona natural o jurídica respectiva en el cual se reflejen los resultados correspondientes al 31 de diciembre de 2022 o al último cierre ordinario si fuese distinto, que hayan sido tomados como base para decretar dividendos que hayan sido reportados oficialmente a los accionistas y/o a las entidades regulatorias correspondientes en el país de domicilio de la persona natural o jurídica respectiva, que fueron debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente y deberán encontrarse debidamente auditados y dictaminados de conformidad con lo establecido por la legislación del país de origen. (…)

Ahora se lee:

“Estados Financieros”. Son, para los propósitos del presente DPP, el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultados integral (pérdidas y ganancias) de la persona natural o jurídica respectiva en el cual se reflejen los resultados correspondientes al **31 de diciembre de 2023** o al último cierre ordinario si fuese distinto, que hayan sido tomados como base para decretar dividendos que hayan sido reportados oficialmente a los accionistas y/o a las entidades regulatorias correspondientes en el país de domicilio de la persona natural o jurídica respectiva, que fueron debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente y deberán encontrarse debidamente auditados y dictaminados de conformidad con lo establecido por la legislación del país de origen. (…)

Las demás condiciones establecidas en el DPP que no hayan sido modificadas a través de la presente enmienda se mantienen incólumes.

Cordialmente,

Firmado por
RODRIGO HERNAN
RIOS OLIVEROS
el 08/02/2024 a
las 17:32:57 COT

RODRIGO HERNÁN RÍOS OLIVEROS
Director de Contratación y Compras

Iniciales de
HERNAN CUADROS
el 08/02/2024 a las 16:43:21
COT

Elaboró: Hernán Darío Cuadros Alfonso, Gestor de Procesos
Revisó: Álvaro Oswaldo Parra Medina, Profesional Especializado Nivel 20

Iniciales de
ALVARO OSWALDO PARRA MEDINA
el 08/02/2024 a las 17:30:32
COT

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia